

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SAN JUAN



REPÚBLICA ARGENTINA

FRANCISCO
MAGARI
C.I.A. N° 122611920
ONENOR
CORREO
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CII

SAN JUAN, MARTES 23 DE ABRIL DE 2019

25.903



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CAÑO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. ARMANDO SÁNCHEZ
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC
Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. GUILLERMO HORACIO DE SANCTIS
Presidente Excm. Corte de Justicia

Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO
Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar / www.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



NOTIFICACIONES

NOTIFICACIÓN

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

El Instituto Provincial de la Vivienda: NOTIFICA que en el Expte. N° 501-001683-2003 del registro del Instituto Provincial de la Vivienda, se ha dictado Resolución N° 000592-IPV-2019, la que en su parte resolutive dice: EXCLUIR a CARLOS DARÍO MONTIVERO OLMEDO, M.I. N° 28.475.373, del grupo familiar Beneficiario de una Asistencia Financiera otorgada para la construcción de la Vivienda identificada como: MANZANA "G" - CASA 13 - BARRIO RENE FAVALORO, continuando como única titular la Sra. FLAVIA LORENA OLMEDO, M.I. N° 24.362.831, resultando modificada la Resolución N° 135-IPV-2004 en su parte pertinente, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2°.- INCLUIR a ALMA MIA LENIS PRADO OLMEDO, M.I. N° 49.753.755, en el grupo familiar beneficiario de la Asistencia Financiera citada en el Artículo 1° de esta, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 3°.- DAR POR CANCELADO el Saldo de Capital Asistencia Financiera Individual otorgada para la construcción de la vivienda identificada como: MANZANA "G" - CASA 13 - BARRIO RENE FAVALORO, a nombre FLAVIA LORENA OLMEDO, M.I. 24.362.831, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.- Artículos 4°, 5°, 6° y 7°.- De forma.-

Quedan fehacientemente notificados

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 15.853 Abril 22-23. \$ 520.-

COMUNICADO

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en el Expediente N° 501-3295-D-2015, según sistema SIGED N° 501-003295-2015, del registro del Instituto Provincial de la Vivienda se ha dictado la Resolución N° 000627-IPV-19, la que en su parte Resolutiva dice: Artículo 1°.- REVOCAR la Adjudicación en Venta de la vivienda identificada como: CASA 49 - MANZANA "5" - B° VALLE GRANDE - 1000 VIVIENDAS - SECTOR 2 - DPTO. RAWSON, a nombre de SERGIO MIGUEL DIAZ, M.I. N° 25.938.241 y NOELIA VERONICA MUÑOZ, M.I. N° 24.972.347 y su grupo familiar, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente, quedando en consecuencia sin efecto en su parte pertinente la Resolución N° 5381-IPV-17. Artículo 2°.- INTIMAR a SERGIO MIGUEL DIAZ, M.I. N° 25.938.241 y NOELIA VERÓNICA MUÑOZ, M.I. N° 24.972.347, a su grupo familiar Y/O TODO OCUPANTE, a que en el plazo de diez (10) días hábiles a contar de la notificación de la presente, procedan a desocupar la vivienda citada en el Artículo 1° de esta y hacer entrega de las llaves correspondientes ante el Departamento Asuntos Legales de este I.P.V., bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes a través de Fiscalía de Estado. Artículos 3°, 4° y 5°.- De forma.-

Quedan fehacientemente notificados

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor
Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 15.854 Abril 22-23. \$ 520.-

COMUNICADO

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA a SONIA GLADYS ESCALANTE, MI N° 20.655.308, titular de la adjudicación en venta de la vivienda identificada como: CASA 13 - MANZANA H - BARRIO MALIMAN - 107 VIVIENDAS - DEPARTAMENTO RAWSON, que en el Expediente N° 501-000006-2008, registro de este Instituto Provincial de la Vivienda, GENARO A. CEBALLOS MI N° 7.949.752, ha solicitado excluirla del grupo fa-



miliar adjudicatario, por lo que por este medio se la INTIMA para que en un plazo de diez (10) días hábiles, a contar de la última publicación, se presente en los actuados de mención a fin de RATIFICAR O NO lo requerido, bajo apercibimiento de hacer lugar al pedido de exclusión, en caso de incomparecencia sin justa causa.-

Quedando Fehacientemente Notificada.-

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor
Instituto Provincial de la Vivienda
Cta. Cte. 15.855 Abril 22-23. \$ 305.-

INTIMACIÓN

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

El Instituto Provincial de la Vivienda: INTIMA al grupo familiar Adjudicatario de la vivienda identificada como: MANZANA A - CASA 4 - BARRIO RIVADAVIA CONJUNTO 6 - SECTOR A y B - 77 VIV. - DPTO. RIVADAVIA, cuya titular según Res. N° 0811-IPV-2018, es el Sra. SILVIA NOEL BUSTAMANTE, M.I. N° 13.342.342, a que en el PLAZO DE DIEZ (10) días hábiles a contar de la última publicación de esta, habiten normalmente su respectiva unidad habitacional, todo bajo apercibimiento de Revocación de la adjudicación en venta, conforme lo establece el Art. 30° de la Ley N° 196-A. Además y en el plazo indicado deberán, comparecer en el respectivo expediente, ante División Mesa de Entradas y Salidas de este I.P.V. en el Edificio del Centro Cívico 5° Piso, sito en Avda. Lib. Gral. San Martín 750-O-Capital, acreditando las razones de porque no habitan la vivienda, ejerciendo de ese modo el derecho de defensa que le otorga el Art. 1° apartado f, puntos 1 y 2 de la Ley N° 135-A, bajo apercibimiento de Ley; debiendo además en las mismas actuaciones, constituir domicilio real y especial bajo los apercibimientos contenidos en el Dcto. 0655/73 reglamentario de la Ley N° 135-A-del Digesto Jurídico Provincial.-

Quedan fehacientemente notificados

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor
Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 15.856 Abril 22-23. \$ 540.-

LICITACIONES

POLICÍA DE SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/19

LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL **DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (09:30 HS.)** LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/19 DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE UN MÓDULO HABITACIONAL, DESTINADO AL PARQUE PROVINCIAL ISCHIGUALASTO, QUE FUNCIONARÁ EN EL NÚCLEO 6, 2° PISO DEL CENTRO CÍVICO, (OFICINA DE LICITACIONES) UBICADO EN AV. LIBERTADOR SAN MARTÍN N° 750 OESTE - CIUDAD DE SAN JUAN, LOS QUE SERÁN DESTINADOS PARA PROVEER A LA INSTITUCIÓN POLICIAL, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, RETIRAR LOS DÍAS HÁBILES DE LA OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS (DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN) CENTRAL DE POLICÍA DE SAN JUAN, CALLE ENTRE RÍOS N° 579 SUR, EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HS.-
PRESUPUESTO OFICIAL LICITACIÓN N° 09/19: (\$ 950.000,00).-

Cta. Cte. 15.858 Abril 23-24 \$ 360.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DEL LOTE HOGAR
FE DE ERRATAS

Licitación Pública N° 01-DPLH-2019, que se publicó en los Diarios de Cuyo, Diario el Zonda y el Boletín Oficial, los días 16 y 17 de Abril de 2019, donde dice PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Cuarenta y Nueve Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Ciento Cinco con 52/100 (\$ 49.138.105,52), **debe decir en PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Cuarenta Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Veintiuno con**



26/100 (\$ 40.948.421,26).-

Fdo: Ing. Pablo Javier Zabala - Director
Dirección Provincial del Lote Hogar
Cta. Cte. 15.859 Abril 23-24 \$ 235.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-0436-2019

CONCURSO DE PRECIOS N° 10/19 – ART. 69
INC 2 DE LA LEY DE CONTABILIDAD DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN, **AUTORIZADA**
POR RESOLUCIÓN N° 0543-H.P.D.G.R.-19, DE
FECHA 15 DE ABRIL DE 2019.-

OBJETO: SERVICIO DE INGENIERÍA CLÍNICA
SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS
PARA CUBRIR NECESIDADES DE ESTE
NOSOCOMIO.-

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:
30/04/19 A LAS 09:00 HS.-

VALOR PLIEGO: \$ 2.000,00.-
CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO
COMPRAS DEL H.P.D.G.R SITO EN
AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A
VIERNES DE 8 A 10 HS.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFICIO
VERDE, 2° PISO, SECTOR SUROESTE,
SALA DE APERTURAS DE ESTE H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de
la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la
Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 15.860 Abril 23-24 \$ 480.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-0483-2019

CONCURSO DE PRECIOS N° 11/19 – ART. 69

INC. 2 DE LA LEY DE CONTABILIDAD DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN, **AUTORIZADA**
POR RESOLUCIÓN N° 0542-H.P.D.G.R.-19, DE
FECHA 15 DE ABRIL DE 2019.-

OBJETO: DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO
SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE UNA LLAVE
TERMOMAGNÉTICA COMPACTA DE 800 AM-
PERES.-

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:
30/04/19 A LAS 09:30 HS.-

VALOR PLIEGO: \$ 2.000,00.-
CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO
COMPRAS DEL H.P.D.G.R SITO EN
AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A
VIERNES DE 8 A 10 HS.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFICIO
VERDE, 2° PISO, SECTOR SUROESTE,
SALA DE APERTURAS DE ESTE H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de
la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la
Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 15.861 Abril 23-24 \$ 480.-

GOBIERNO DE SAN JUAN

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE

Y DESARROLLO SUSTENTABLE

LICITACIÓN PRIVADA N° 08/19

EXPTE. 1300-0589-19

Fijase para el **día 25 de Abril de 2019, a las 09,30**
Hs. para que tenga lugar en la mesa de aperturas de
la Sala de Reuniones de la Secretaría de Estado de
Ambiente y Desarrollo Sustentable ubicado en Centro
Cívico 3° Piso Edificio Norte, Núcleos 3, para la
Contratación de Servicio de Alquiler de topador tipo
D6 por al menos 170 hs. de trabajo en el Parque de
Tecnologías Ambientales, según características que
figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones,
autorizado por Resolución N° 423-SEAyDS-
19 fechada el día 12 de Abril de 2019.-



COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Quinientos (\$ 500,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Privada N° 08/2019.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central, Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Privada N° 08/2019 se recibirán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 15.862 Abril 23 \$ 310.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PRIVADA N° 09/19
EXPTE. 1300-0616-19

Fíjase para el **día 25 de Abril de 2019, a las 09,00 Hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Reuniones de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, ubicado en Centro Cívico 3° Piso Edificio Norte, Núcleos 3, para la Adquisición de Lubricantes varios para 10 meses de consumo de los equipos viales del Parque de Tecnologías Ambientales, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, **autorizado por Resolución N° 424-SEAyDS-19** fechada el día 12 de Abril de 2019.-

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Quinientos (\$ 500,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el

llamado a Licitación Privada N° 09/2019.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central, Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Privada N° 09/2019 se recibirán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 15.863 Abril 23 \$ 310.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/19
EXPTE. 1300-0003-19

Fíjase para el día **30 de Abril de 2019, a las 10,00 Hs.** para que tenga lugar la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda, ubicado en Centro Cívico, 2° Piso, Edificio Norte, Núcleos 6, para la Contratación de Servicios de transporte de personas para el II Congreso Internacional de Residuos Sólidos Urbanos, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, **autorizado por Resolución N° 0383-SEAyDS-19** fechada el día 03 de Abril de 2019.-

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 06/2019.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la



Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central, Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 06/2019 se recepcionarán exclusivamente en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura sin excepción alguna.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 15.864 Abril 23-24 \$ 630.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-0449-2019

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY DE EMERGENCIA SANITARIA LEY N° 783-P, PRORROGADA POR LEY N° 1865-P, DECRETO N° 1666/06, PLIEGO DE CONDICIONES RESOLUCIÓN N° 0790- H.P.D.G.R., DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2.009. AUTORIZADA POR RES. N° 0492-H.P.D.G.R.-19, DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2.019.-

OBJETO: SERVICIO DE INGENIERÍA CLÍNICA SOLICITA LA COMPRA DE INSUMOS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE ANESTESIA, UTIP, CIRUGÍA PEDIÁTRICA, PEDIATRÍA, URGENCIA PEDIÁTRICA Y URGENCIA ADULTO DE ESTE NOSOCOMIO.-

APERTURA DE SOBRE: **02 DE MAYO DE 2019**

- **HORA: 09:30 HS.-**

VALOR PLIEGO: \$ 4.500,00.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFICIO VERDE, 2° PISO, SECTOR SUROESTE, SALA DE APERTURAS DE ESTE H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 15.850 Abril 22-23. \$ 490.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-0609-2019

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 783-P, PRORROGADA POR LEY N° 1865-P, DECRETO N° 1666/06, PLIEGO DE CONDICIONES RESOLUCIÓN N° 0790- H.P.D.G.R., DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2.009. AUTORIZADA POR RES. N° 0493-H.P.D.G.R.-19, DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2.019.-

OBJETO: SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERÍA SOLICITA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE GINECOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICA DE ESTE NOSOCOMIO.-

APERTURA DE SOBRE: **02 DE MAYO DE 2019 - HORA: 10:00 HS.-**

VALOR PLIEGO: \$ 5.500,00.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DE-



PARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFICIO VERDE, 2° PISO, SECTOR SUROESTE, SALA DE APERTURAS DE ESTE H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 15.851 Abril 22-23. \$ 480.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-0692-2019

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 783-P, PRORROGADA POR LEY N° 1865-P, DECRETO N° 1666/06, PLIEGO DE CONDICIONES RESOLUCIÓN N° 0790- H.P.D.G.R., DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2.009. **AUTORIZADA POR RES. N° 0462-H.P.D.G.R.-19**, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2.019.-

OBJETO: SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERÍA SOLICITA LA COMPRA DE INSUMOS Y REACTIVOS GENERALES CON DESTINO AL SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y HEMATOLOGÍA DE ESTE NOSOCOMIO.-

APERTURA DE SOBRE: **02 DE MAYO DE 2019**

- HORA: 09:00 HS.-

VALOR PLIEGO: \$ 3.500,00.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFICIO VERDE, 2° PISO, SECTOR SUROESTE, SALA DE APERTURAS DE ESTE H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 15.852 Abril 22-23. \$ 485.-

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de **Empresa del Sur y Media Agua S.A.** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, para el **día 26 de Abril del año 2019 a las 08 hs.** en la sede de General Mosconi y Boulevard Sarmiento, Departamento Rawson, Provincia de San Juan, y en **segunda convocatoria para a las 9 hs. del mismo día y lugar**, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1° Consideración de la documentación referida en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31/12/2018.

2° Aprobación de la gestión del Directorio.

3° Honorarios de Directores.

4° Destino del resultado del ejercicio.

5° Elección de Comisión Fiscalizadora.

6° Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación.-



Fdo: María Cristina Ales de Pastor - Presidente
Emp. del Sur y Media Agua S.A.
N° 66.480 Abril 22/26. \$ 970.-

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA**

AGENCIA CALIDAD SAN JUAN S.E.M.

El Directorio de Agencia Calidad San Juan Sociedad de Economía Mixta, cita a Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas para el **día 14 de Mayo de 2019, a las 13:00 hs.**, en su sede de calle 25 de Mayo 577 Este, Capital, San Juan, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2018.
- 2) Elección y Renovación de Directores Titulares, Suplentes y Síndicos, en representación del Sector Privado, por finalización de sus mandatos.-
- 3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente, el Sr. Eduardo D'Anna -

Fdo: Sr. Eduardo D'Anna - Presidente
Agencia Calidad San Juan
N° 65.155 Abril 22/26. \$ 600.-

DECRETOS MUNICIPALES

**MUNICIPALIDAD DE VALLE FÉRTIL
SAN JUAN**

DECRETO N° 0087-SG-2019

VALLE FÉRTIL, 16 de Abril de 2019.-

VISTO:

El Artículo 251 de la Constitución de la Provincia de San Juan y el Art. N° 132 ss. de la Ley 1286-N- Código Electoral de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Provincial ha procedido, mediante Decreto N° 1979/18, a convocar al Electorado de la Provincia a Elecciones Generales para la Renovación de Autoridades de la Provincia el día 02 de Junio de 2019, correspondiendo por lo tanto según

Artículo 169 de la Ley 1268 – N, que el Poder Ejecutivo Municipal convoque a Elecciones por la renovación de cargos municipales.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE
VALLE FÉRTIL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: Convóquese para el día 02 de Junio de 2019 a Elecciones Generales al Cuerpo Electoral del Departamento Valle Fértil, para que conjuntamente con las Elecciones Provinciales convocadas por Decreto N° 1979/18, proceda a elegir para el período constitucional comprendido entre el 10 de Diciembre de 2019 al 10 de Diciembre de 2023 a los ciudadanos que ejerzan los cargos de Intendente de la Municipalidad de Valle Fértil, por voto directo a simple pluralidad de sufragios, 5 (cinco) concejales titulares y 5 (cinco) suplentes por el sistema de representación proporcional.-

ARTÍCULO 2º: Determinar en función de la realización conjunta de las Elecciones que se aplica el Artículo 175 de la Ley 1268-N.-

ARTÍCULO 3º: Establécese en cumplimiento del artículo 169 de la Ley 1268 –N que resultan de aplicación las limitaciones dispuestas por los artículos 142, 144, 177, 178, cc. de la Ley 1268-N.-

ARTÍCULO 4º: Notifíquese al Poder Ejecutivo Provincial y al Tribunal Electoral Provincial a los fines de los Art 169, 175, ss. y cc. de la Ley 1268-N.

ARTÍCULO 5º: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan (Art. 169 Ley 128-N).-

ARTÍCULO 6º: Téngase por Decreto Municipal, cópiese, comuníquese y dese copia a quien corresponda y oportunamente archívese.-

Fdo: Omar Washington Ortiz - Intendente
Municipalidad de Valle Fértil

“ José Luis Montivero - Sec. de Gobierno
Municipalidad de Valle Fértil

Cta. Cte. 15.849 Abril 22/24. \$1.530.-



EDICTOS JUDICIALES

REMATES

EDICTO

Por orden del **Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, Secretaría Única, en autos N° **135.046**, caratulados **“OLIVER, MANUEL; Y RÍOS DE OLIVER, MARÍA VISITACIÓN - S/Sucesorio (Conexidad con Expediente N° 95.179)”**; el martillero José Domingo Fager, en su domicilio de calle Laprida 395, Este, Capital, San Juan, **el 29 de Abril del 2019 a las 11:00 hs., rematará** el inmueble identificado bajo la N.C. N° 05-41-730-970, inscripto al N° 771, F° 71, T° 08, Dpto. Pocito, Año 1962, ubicado en Av. Intendente Joaquín UÑAC (ex calle Mendoza), entre calle 10 y Mariano Moreno, vereda Oeste, Pocito, San Juan (propiedad de la sucesión de Manuel Oliver y María Visitación Ríos de Oliver); con una superficie S/M de 1.614,33 m2.-

Bajo las siguientes condiciones: 1) Base las 2/3 partes del avalúo fiscal de \$309.113,80, dinero de contado y al mejor postor, abonándose el 10% de seña más comisión al martillero (3%, según Ley 3872, Art. 66, Inc. a) en el acto de la subasta y el saldo, en el plazo de cinco días a contar desde la aprobación de la misma (Art. 538 del C.P.C. Ley 988-O), de lo que quedará notificado en forma automática.- 2) Deudas informadas: Departamento de Hidráulica \$342,73 al 03/01/2019; Dirección General de Rentas \$657,45 al 19/12/2018; Municipalidad de Pocito sin deuda. Las deudas por tasas, servicios, expensas comunes y gastos de escrituración, deberán ser abonados por el comprador si el precio de la cosa no alcanza para que queden satisfechos por el vendedor.- 3) Inmueble de tipo rural y con ocupantes. Descripción de la constatación: inmueble orientado de Este a Oeste con las siguientes medidas, por el frente mide 28 metros aproximadamente, 68 metros aproximadamente de largo y 23 metros aproximadamente de fondo, se observa una subdivisión precaria (con cañas, alambre, media sombra) 1 metro de altura a lo largo del terreno, dividiéndolo en dos sectores. En el sector Norte (por

así individualizarlo) se observa una vivienda muy precaria de 3 dormitorios, cocina y baño, todo construido en adobe, cañas y palos, piso en parte de hormigón y parte de tierra, con instalación de luz, agua en forma precaria y con los servicios de luz y agua, faltándole la instalación y servicio de gas por redes, habitando la vivienda Marcela Claudia Oliver de 45 años de edad, con documento 23.733.128, su esposo Ariel Montañó de 50 años de edad, con documento 20.476.707, Enzo Ezequiel Montañó de 19 años de edad, con documento 42.235.082, Milagro Montañó de 13 años de edad, con documento 46.615.959, María Victoria Montañó de 12 años de edad, con documento 47.583.118, Guillermina Mía Montañó de 10 años de edad, con documento 48.737.750 y Pía Martina Montañó de 8 años de edad, sin poder precisar documentación. En el sector Sur, el señor Eloy Odulio Oliver de 75 años de edad, con documento 07.942.270, su esposa Cira Adela Acosta de 73 años de edad, con documento 05.283.148; y el Sr. José Andrés Oliver de 53 años de edad, con documento 17.471.247, en este sector se observa una construcción de ladrillos, el techo de cañas y palos, consta de tres dormitorios, cocina comedor, living, baño y una galería, posee piso de mosaico y cerámicos, consta de instalación de luz, gas y agua, teniendo los servicios de luz, gas y agua, en el frente de la vivienda hay un jardín de flores, y parte del fondo también está con jardín y flores.

Agrego que el terreno se encuentra delimitado por el frente con un alambrado que da a la calle Mendoza, por el fondo con un alambrado de propiedad privada, por el Norte con pared de ladrillo y alambrado de propiedad privada, y por el Sur con pared de ladrillo y alambrado de propiedad privada y con agua de regadío.

Tanto la Sra. Marcela Oliver y el Sr. Eloy Odulio Oliver expresan que poseen la vivienda por herencia.- 4) Horarios de visitas los días hábiles de 09.00 a 12.00 horas y de 17,00 a 20,00 horas, en compañía del martillero José Domingo Fager, teléfono celular 264-660-6836.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de dos días.- Fdo. Dra. Virginia del V. Holeywell, Pro Secretaria.-

N° 66.465 Abril 22-23. \$ 2.070.-



USUCAPIÓN

EDICTO

Autos N° 160.268, "SÁNCHEZ, ALICIA MARGARITA Y ABADIA, JORGE ALEJANDRO - S/Adquisición de Dominio por Usucapión Abreviado. San Juan, 11 de Marzo de 2019. **Cuarto Juzgado Civil.** Asimismo puesto que el domicilio de las herederas del titular registral, Sras. MARUN, TEOFILA y MARUN MARUN, GLADYS no ha podido establecerse, cíteselas por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario local, y/o a sus herederos, y/o presuntos interesados en el bien inmueble que se pretende usucapir (cuya ubicación, límites y linderos habrá de consignarse en la publicación), para que en el plazo de CINCO días -a contar desde la última notificación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (Art. 679 del C.P.C.).

Fdo: Dr. Sergio Rodríguez, Juez. Inmueble a usucapir: Ubicado en calle Lavalle N° 744 oeste, Villa San Roque, Rivadavia, NC: 02-37230440, Dominio: N° 2389, F° 389 T° 4 Desamparados fecha 05/02/1941 y N° 2946 F° 46 T° 14 Capital Zona B fecha 14/09/1948, titular José Elías Marun, lote con una superficie total de 527,33 metros cuadrados según mensura, mide al Norte punto 1-2, 12,98 m. (frente); al Este mide puntos 2-3, 23,30 m, puntos 3-4: 9,80 m, puntos 4-5, 6,62 m; al Sur puntos 5-6, 13,08 m; al Oeste puntos 6-7, 28,94 m, puntos 7-1, 11,24 m, limita al Norte con calle Lavalle, al Este con NC:02-37230450, al Oeste con NC: 02-37240430 y al Sur con NC: 02-37200440.-

Fdo. Dra. Wendy Crifó, Firma Autorizada.-

N° 3272 Abril 22-23. Eximido.-

EDICTO

Autos N° 160.789, "SÁNCHEZ, ALICIA MARGARITA Y ABADIA, JORGE ALEJANDRO - S/Beneficio de Litigar sin Gastos (Conexidad con

autos N° 160.268)". San Juan, 11 de Febrero de 2019... Puesto que el domicilio del titular/es registral/es (TEOFILA MARUN Y GLADYS MARUN MARUN) no ha podido establecerse, cíteselo/s por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario local, y/o a sus herederos, y/o presuntos interesados en el bien inmueble que se pretende usucapir (cuya ubicación, límites y linderos habrá de consignarse en la publicación), para que en el plazo de CINCO días -a contar desde la última notificación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (Art. 679 del C.P.C.).

Fdo: Dr. Sergio Rodríguez, Juez. **Cuarto Juzgado Civil.** Inmueble a usucapir: Ubicado en calle Lavalle N° 744 oeste, Villa San Roque, Rivadavia, NC: 02-37230440, Dominio: N° 2389, F° 389 T° 4 Desamparados fecha 05/02/1941 y N° 2946 F° 46 T° 14 Capital Zona B fecha 14/09/1948, titular José Elías Marun, lote con una superficie total de 527,33 metros cuadrados según mensura, mide al Norte 12,98 metros cuadrados (frente); al Este mide 39,72 metros cuadrados, al Oeste 40,18 metros cuadrados y al Sur 13,08 metros cuadrados, limita al Norte con calle Lavalle, al Este con NC: 02-37230450, al Oeste NC: 02-37240430 y al Sur NC: 02-37200440 .-

Fdo. Dra. Noelia Sabattini, Firma Autorizada. Nicolás Ricardo Pontoriero Abogado-Secretario.-

N° 3273 Abril 22-23. Eximido.-

SUCESORIOS

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de AREVALO, MARTHA AMALIA DEL PILAR (D.N.I 8.343.401) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en **autos N° 168.160 caratulados "AREVALO, MARTHA AMALIA DEL PILAR - S/Sucesorio (Conex. con Exp. 128.170)".** Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que



correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C y C.N.).- San Juan, 12 de Abril de 2019. Fdo: Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 66.479 Abril 22/24. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GUERRERO, MARÍA EUGENIA en autos N° 169.040 caratulados "GUERRERO, MARÍA EUGENIA - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 15 de Abril de 2019. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

N° 66.478 Abril 22/24. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ROBERTO SOLANO FERNÁNDEZ, D.N.I. 3.161.027 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 168.168 caratulados "FERNÁNDEZ, ROBERTO SOLANO - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos qui-

nes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C.y C.N.).- San Juan, 28 de Marzo de 2019. Fdo: Dr. Mariano Juarez Prieto, Secretario.-

N° 66.470 Abril 22/24. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ELBA PLACIDA MURO, D.N.I. 1.721.928 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 169.836 caratulados "MURO, ELBA PLACIDA - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C.y C.N.).-

San Juan, 15 de Abril de 2019. Fdo: Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 66.462 Abril 22/24. \$ 60.-

EDICTO

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio, Dr. Juan Carlos A. Noguera Ramos, en autos N° 5043/18 caratulados: "GARCÍA, MATÍAS Y MARTI, REOS FRANCISCA - S/Sucesorio". Cita y emplaza por el término de treinta días, a sucesores e interesados de: GARCÍA, MATÍAS Y MARTI, REOS FRANCISCA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, Dpto. 9 de Julio, 16 de Abril de 2019. Fdo: Dr. Juan Carlos A. Noguera Ramos, Juez de Paz Letrado.-

N° 66.457 Abril 22/24. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ CRUZ RODRÍGUEZ, D.N.I. 3.134.687 y AMALI ISABEL GUEVARA DE RO-



DRÍGUEZ, DNI N 1.587.829 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 118.409 caratulados "RODRÍGUEZ, JOSÉ CRUZ Y AMALI ISABEL GUEVARA DE RODRÍGUEZ - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 9 de Abril de 2019. Dra. Laura Ferrarini, Abogada - Actuario.-

N° 66.467 Abril 22/24. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCAS VEGA, D.N.I. 6.743.621 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 168.796 caratulados "VEGA, LUCAS - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 18 de Marzo de 2019. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 66.482 Abril 22/24. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de DÍAZ, HUGO AGUSTÍN, (D.N.I 6.737.261) y AGUILERA, BENITA NORA, (D.N.I. 8.080.908) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 169.579 caratulados "DÍAZ, HUGO AGUSTÍN Y AGUILERA, BENITA NORA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286°

y 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 1 de Abril de 2019. Fdo.: Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 66.441 Abril 17/23. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 169.541, caratulados "GIMÉNEZ, TERESA - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de GIMÉNEZ, TERESA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo.: Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 29 de Marzo de 2019.Fdo.: Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 66.442 Abril 17/23. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos N° 40.766 caratulados "BRUNO, DOMICIANO FRANCISCO - S/Sucesorio", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Sr. DOMICIANO FRANCISCO BRUNO, DNI N° 7.948.241. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación. El plazo fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 del CPC/Ley 988-O.-

San Juan, Jáchal, 01 de Abril de 2019. Fdo.: Dr. Gustavo Marcelo Berreta, Pro Secretario.-

N° 66.445 Abril 17/23. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....\$	--
Impresiones.....\$	--
Venta Boletines Oficiales. . . \$	--
Total.....\$	--

22-04-19